



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

PRESIDENTE

D. Carlos Sánchez Mato

VOCALES VECINOS

D^a Emilio Sainz Rodríguez

D^a Alicia Delgado Hidalgo

D^a Patricia Adán Hidalgo

D^a Lilian Hellen Carranza Márquez

D^a Miriam Hermida Jiménez

D. Luis Miguel Muñoz Sanz

D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Marcial Martín Fernández

D^a Inmaculada Concepción Moreno de Frutos

D. Pedro Ruiz García

D^a M^a Jesús Ortego Ruiz

D^a Eva M^a Coronado Velarde

D. José Carlos Martínez Prieto

D^a M^a Pilar Rodrigo Guijarro

D. Egoitz Martínez Judez

D. Javier Trinidad Morales Moreno

D. Antonio Cotallo Infante

D^a Sonia Ibáñez Fernández

D^a Emiliana Paredes Prieto

D^a Susana Paredes Sánchez

D^a Silvia Paredes Sánchez

D. Alberto García Sánchez

SECRETARIA DEL DISTRITO

D^a Estefanía Morales Quintero

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño, de Vicálvaro, a trece de septiembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ACUERDOS ADOPTADOS

1. Dar cuenta del Decreto de 4 de septiembre de 2018, de la Alcaldesa, de cese de Don. Enrique García Prieto, y nombramiento de Don. Marcial Martín Fernández, como Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, de Don. Marcial Martín Fernández.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

3. Aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2018.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Aprobar la proposición nº 2018/924363, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Tras las quejas recibidas por los vecinos de la zona de La Catalana, debido a la situación de abandono y suciedad de las parcelas situadas al final de la Calle Abad Juan Catalán. Se insta, a la Junta del Distrito o al órgano competente, a que se tome las medidas necesarias para proceder a la limpieza y adecuación de las mismas.”

5. Aprobar la proposición nº 2018/924395, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Ante el deterioro y la falta de banderas en los mástiles de algunos edificios municipales de nuestro Distrito. Se insta, a la Junta Municipal a que proceda a realizar una comprobación del estado de las mismas, procediendo a la sustitución de aquellas que no se encuentren en perfecto estado y la reposición de las que faltan.”

6. Aprobar la proposición 2018/924415, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Debido al mal estado de conservación que presenta el estanque situado en el parque forestal de Valdebernardo, que provoca malos olores y pone en riesgo la salud de los animales que viven en el estanque y resto de vegetación que allí habita.

Se solicita, a la Junta Municipal de Distrito, a que inste a la Comunidad de Madrid o al órgano competente a que realice las labores de limpieza y perfecta conservación del estanque.”



7. Aprobar la proposición nº 2018/924435, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Ante el triste suceso acontecido este verano en las instalaciones de ADIF en el término municipal de Vicálvaro.

Se solicita, a la Junta de Distrito a que insta a ADIF o al órgano competente, a realizar una inspección urgente del estado en que se encuentran las vallas que delimitan las vías de Renfe con todo nuestro Distrito, con el fin de reparar y reforzar los agujeros y desperfectos que presentan.”

8. Aprobar la proposición nº 2018/924689, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El abandono a su suerte del parque de Cordel de Pavones, por parte de los Gobiernos municipales actual y anterior, ha propiciado un avanzado estado de deterioro del mismo. En un breve paseo por el parque, pueden apreciarse evidencias de sus carencias básicas de mantenimiento y limpieza.

Acumulaciones de botellas rotas, restos de hojas secas, montículos de desechos son solo algunos de los elementos que pueden encontrarse y que señalan que el sistema y la intensidad de limpieza actual en el parque no están funcionando.

Además, las instalaciones municipales contiguas a las pistas de tenis del parque suponen, a día de hoy, un foco de inseguridad e insalubridad debido a la acumulación de basuras.

En cuanto a la iluminación, existe -por parte de los vecinos- cierta sensación de inseguridad al atravesar el parque en la noche, porque en la mayor parte del tramo esta travesía se hace sin ningún elemento de alumbrado público.

Por otra parte, nos han llegado varios casos de vecinas y vecinos cuyas mascotas han tenido garrapatas y sarna, así como informaciones de veterinarios que recomiendan no pasear a los animales domésticos en este parque, como consecuencia del riesgo que corren las mascotas.

Finalmente, la reiteración de una iniciativa, que ya ha planteado el Grupo Municipal Socialista, sobre el peligro que suponen determinados elementos visibles y accesibles en el parque y que deben ser arreglados, como: tapas de alcantarilla rotas, registros abiertos, conductos de riego a la intemperie, etc...

Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista propone la realización, con carácter de urgencia, de las siguientes actuaciones (instando al área u organismo pertinente si así fuera necesario):

- Refuerzo de las actuaciones de limpieza en el parque especialmente en aquellos puntos en los que se han detectado recurrentemente acumulaciones de vidrios rotos.

- Realización integral de limpieza y desbrozado de las instalaciones municipales contiguas a las pistas de tenis del parque.

- Refuerzo de la iluminación del parque, de manera que exista continuidad entre las actuales dos zonas iluminadas del parque, acabando con el actual apagón en la mayor parte del mismo.

- Realización de un estudio, y erradicación en su caso, de posibles plagas (garrapatas y sarna, principalmente) en las zonas verdes que pudieran afectar a animales domésticos o personas.

- Detección y arreglo de aquellos elementos que pudieran constituir peligro para las personas (tapas de alcantarilla rotas, registros abiertos, conductos de riego a la intemperie, etc.).”



9. Aprobar la proposición nº 2018/924697, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone la realización, instando al área u organismo pertinente si así fuera necesario, de los cambios necesarios para que la puerta de salida del salón de actos del Centro de Mayores “Daroca” de Vicálvaro pueda abrirse desde dentro hacia fuera.”

10. Rechazar la proposición nº 2018/924704, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “La pista de baloncesto situada en la Calle San Cipriano esquina Avenida del Este, se encuentra en un estado de abandono lamentable. Además de un pavimento deteriorado, presenta abundantes trozos de valla sin barrotes, pero lo más grave es que algunos barrotes están rotos y doblados de tal manera que se convierten en un peligro potencial para los usuarios de esta instalación, especialmente los más pequeños.

A la vista de esta situación el Grupo Popular propone:

Que de forma urgente la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano municipal competente realice una remodelación integral de esta instalación especialmente en lo que al vallado y pavimento se refiere.”

11. Aprobar la proposición nº 2018/924712, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Tras la entrada en vigor del Real Decreto 293/2018 de 18 de mayo, se prohíbe la entrega gratuita a los consumidores de bolsas de plástico en los puntos de venta de bienes o productos, con la finalidad de prevenir y reducir los impactos adversos que los residuos generados por dichas bolsas de plástico producen en el medio ambiente.

Ante esta nueva disposición y para contribuir de forma más efectiva a la reducción de estos impactos negativos en el medio ambiente el Grupo Popular propone:

Que la Junta Municipal o el órgano municipal competente realice una campaña de entrega gratuitas de bolsas reutilizables no de plástico a los vecinos y vecinas de Vicálvaro con especial incidencia en el comercio de proximidad al objeto de favorecer aún más la reducción del número de bolsas de plástico en nuestro distrito.”

12 Rechazar la proposición nº 2018/924744, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “El pasado 11 de julio la Ministra de Educación presentó en el Congreso de los Diputados los principios rectores y las prioridades del actual gobierno de España en materia educativa: derogación de varios artículos de la LOMCE y ataque a la Educación Concertada.

Dichos anuncios han provocado la alarma de alumnos, familias, profesores y centros educativos del Distrito de Vicálvaro puesto que van en contra del “derecho fundamental a la libertad de enseñanza” y de la “obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que está de acuerdo con sus propias convicciones” recogidos en los apartados 1º y 3º del artículo 27 de nuestra Carta Magna.

Frente a estas actuaciones, los más altos tribunales de nuestro país, el Supremo y el Constitucional, han avalado el mantenimiento de los centros concertados si hay demanda social, la existencia de la educación diferenciada y su financiación pública.

La riqueza de nuestro sistema educativo y la libertad de elección se reflejan en que durante el curso escolar 2016-2017 el 67% de los alumnos españoles estuvieron



escolarizados en centros públicos, el 26% en centros concertados y el 7% en centros privados.

Si observamos los datos de la Comunidad de Madrid durante el pasado curso escolar el 54% de los alumnos estuvieron escolarizados en centros públicos, el 30% en concertados y el 15% en privados.

En Vicálvaro un importante número de alumnos cursan sus estudios en alguno de los cinco centros concertados que existen en nuestro distrito cuya oferta educativa goza de un gran prestigio.

Estas cifras muestran que la Educación Concertada es complementaria de la Educación Pública mientras que, a tenor de las declaraciones realizadas por la Ministra de Educación, el actual gobierno de España pretende relegarla a una posición subsidiaria cuestionando la libertad de enseñanza, recogida en nuestra Constitución, como pilar fundamental del sistema educativo.

Por ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno de la Junta de Distrito de Vicálvaro la siguiente proposición:

Manifiestar el apoyo firme y expreso de este Pleno, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito del distrito, a la Educación Concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo reconocida en la Constitución, así como el rechazo firme y expreso de este Pleno a que se elimine el criterio de demanda social para la asignación de plazas concertadas puesto que supone un ataque directo a la libertad de elección de familias y alumnos.

Instar al Pleno del Ayuntamiento para que inste al Gobierno de la Nación a que se comprometa a velar por que el sistema educativo español, tal y como establecen los artículos 9 y 27 de nuestra Carta Magna, y que antes de realizar cambios en el sistema educativo se llegue a un Pacto de Estado en Educación para salvaguardar entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad entre otros en el distrito de Vicálvaro.

Dar traslado del presente acuerdo a los centros educativos concertados de nuestro distrito, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y a la Ministra de Educación.”

Mociones

Aprobar la Moción de Urgencia, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Recientemente hemos conocido la agresión sufrida por una vecina del Distrito de Arganzuela el pasado 6 de septiembre durante el pregón de fiestas de la Melonera. Un grupo de personas acudieron a expresar sus reivindicaciones públicamente de forma legítima de acuerdo con el derecho a la libertad de expresión, pero con actitudes violentas e intimidatorias. De la misma manera, otro grupo de vecinos presentes que deseaban escuchar el pregón pidieron silencio ante las actitudes violentas del grupo que mostraba su protesta. En esos momentos, una vecina fue agredida por una de las personas del grupo, causándole diversas lesiones incluida una rotura de costilla, por las que tuvo que ser atendida en el Hospital 12 de Octubre.

Nos preocupa que colectivos violentos se escuden en demandas vecinales para generar un clima de agitación y de crispación que ensombrecen la convivencia y deslegitiman en ejercicio democrático de la protesta.



Creemos que las Instituciones Públicas deben manifestar de forma enérgica la repulsa ante cualquier manifestación de violencia contra los vecinos y vecinas de nuestros barrios en toda circunstancia y muy especialmente durante los momentos de convivencia y diversión como son las fiestas populares.

Por tanto, desde la Junta Municipal de Vicálvaro, queremos mostrar públicamente la condena de hechos y solidaridad de la ciudadanía del Distrito de Vicálvaro con las personas afectadas y exigimos respeto y tolerancia en todo momento, en aras de mantener un buen clima de convivencia en nuestros barrios, así como rechazar toda violencia venga de donde venga.”

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

13. Quedar enterados de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante los meses de julio y agosto de 2018.

14. Quedar enterados de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante los meses de julio y agosto de 2018.

15. Quedar enterados de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante los meses de julio y agosto de 2018.

16. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Coordinadora del Distrito, durante los meses de julio y agosto de 2018.

17. Quedar enterados de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Preguntas

18. Considerar contestada la nº 2018/924347, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Tras la resolución del Tribunal Administrativo de contratación pública de la Comunidad de Madrid, contra el acuerdo del Concejal Presidente del Distrito con fecha 1 de junio del 2018, y que da la razón a la Empresa Servigesplan, S.L. ¿Qué acciones tiene pensado llevar a cabo nuestro Concejal Presidente en relación a dicha resolución administrativa?”

19. Considerar contestada la nº 2018/924674, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Por la última información que hemos recibido los auxiliares de información, que tan buen trato han venido desarrollando en las instalaciones del distrito, no han sido subrogados por la nueva empresa concesionaria. ¿Qué acciones ha realizado la Junta Municipal de Vicálvaro para que no se produjera esta situación? ”.



20. Considerar contestada nº 2018/924681, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el pleno del mes de julio, el Señor Concejal Presidente facilitó las obras que se iban a realizar, en período estival, en los colegios del distrito de Vicálvaro. ¿Podría indicarnos las fechas de finalización de las obras y si ha habido alguna incidencia que haya podido modificar estas fechas previstas? ”.

21. Considerar contestada la nº 2018/924703, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es la valoración del Señor Concejal Presidente del evento “Taller Ocupación” el 12 de julio?”.

22. Considerar contestada la nº 2018/924708, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué gestiones ha hecho el Señor Concejal Presidente para que el Parque de Valdebernardo se convierta en un parque de gestión pública municipal directa y evitar así el estado de abandono al que está sometido por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigido por el Partido Popular y sostenido por Ciudadanos?”.

23. Considerar contestada la nº 2018/924719, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En el pleno del 12 de julio de este año se rechazó una proposición del Grupo Popular para realizar un Plan Especial de Limpieza del Distrito. Ante el deterioro que estamos viendo día a día de la limpieza diaria de Vicálvaro especialmente en período de verano, ¿qué medidas está tomando la Junta Municipal para mejorar la deficiente limpieza de nuestras calles?”.

24. Considerar contestada la nº 2018/924727, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuáles han sido las incidencias producidas en los Centros Públicos de nuestro distrito tras la entrada en vigor del nuevo contrato que ha supuesto el despido de todos los trabajadores y trabajadoras que prestaban sus servicios como ordenanzas y conserjes en estos edificios?”.

25. Considerar contestada la nº 2018/924735, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Después de conocer sus actuaciones en política nacional y el abandono a que somete a los distritos que usted preside, y conocida su imputación por tres delitos derivados de su acción como concejal, cuando va a presentar su renuncia al acta?”.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero